

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, a los 02 días del mes de Septiembre de 2015, comparecen por una parte el Sr. SEMPERTEGUI SIGCHO LUIS ANGEL con C.I. 010651142-1 y la Sra. Salto Chamba María Eliza con C.I. 010505899-4 y por otra parte el señor ABRIL MÉNDEZ CESAR HOMERO con C.I. 0301345948; ecuatorianos, casados, mayores de edad, capaces ante la ley para toda clase de actos y contratos, y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, y se sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES. El Sr. SEMPERTEGUI SIGCHO LUIS ANGEL y la Sra. Salto Chamba María Eliza, son propietarios de derechos y acciones, (20 acciones) de un dólar cada una, de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO ORRALA S.A.** Compañía que se encuentra ubicada en la ciudad de Cuenca.

SEGUNDA. El Sr. SEMPERTEGUI SIGCHO LUIS ANGEL y la Sra. Salto Chamba María Eliza, transfieren la totalidad de los derechos y acciones que les pertenecen, como socios de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO ORRALA S.A.** Con todos los beneficios que les correspondan y el puesto de trabajo. Las partes se comprometen en forma conjunta a comunicar este particular a la gerencia a fin de que procedan a registrar en el libro de acciones y accionistas al nuevo socio.

TERCERA. El Cesionario señor ABRIL MÉNDEZ CESAR HOMERO, acepta la cesión de derechos y acciones motivo del presente contrato, así como del puesto de trabajo.

Las partes se comprometen a reconocer sus firmar puestas al pie del presente documento y firman por duplicado.



Sr. Sempertegui S. Luis A.

C.I. 010651142-1

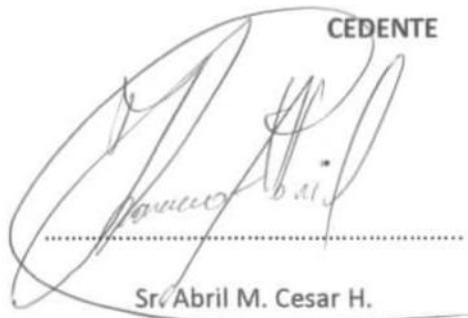
CEDENTE



Sra. Salto C. María E.

C.I. 010505899-4

CEDENTE



Sr. Abril M. Cesar H.

C.I. 0301345948

CECIONARIO